

Nº 33/SEC/25

Valparaíso, 29 de enero de 2025.

A S.E.  
la Presidenta de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas, correspondiente al Boletín Nº 16.504-33.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que dicha proposición, en lo referente a la letra f) del inciso tercero del artículo 172 nonies, contenido en el número 7 del artículo único del proyecto de ley, fue aprobada con el voto favorable de 29 senadores de un total de 48 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 20.191, de 21 de enero de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Su Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado